



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la Resolución N° 589/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con el llamado a concurso para Profesor/a autorizado por la Resolución N° 1553/2023 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 1533/2023, el Consejo Superior autorizó el llamado a concurso para Profesor/a Asociado/a en la asignatura Ingeniería de Software, perteneciente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con 1 (UNA) Dedicación Simple, en el marco de la Resolución N° 1060/2023 – Plan extraordinario de Jerarquización Docente.

Que, mediante la Resolución N° 589/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, se solicita dejar sin efecto la autorización para el llamado a dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para Profesor/a Asociado/a en la Facultad Regional San Francisco, autorizado por la Resolución N° 1533/2023 del Consejo Superior, en la asignatura Ingeniería de Software perteneciente al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con 1 (UNA) Dedicación Simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2465/2023

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h